



POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL EVENTO POR EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.

San Lorenzo, 07 de julio de 2026
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 6191 de fecha 23/06/2026, que contiene el Memorándum N.º 19/2026 elevado por el Coordinador de Cultura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA/UNA); y,

CONSIDERANDO: Que, mediante el mencionado documento, la Coordinación de Cultura propone la realización de un evento el día jueves 13 de agosto, en conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Asunción.

Que, el programa remitido prevé la realización de la re-pintura de la figura del "Hombre Vitruviano" en el piso del patio central a partir de las 14:00 horas, con la participación de egresados y estudiantes a través de extensión universitaria, seguido por la conferencia magistral "La antropometría en la arquitectura" a cargo del Dr. Albán Martínez a las 19:30 horas.

Que, la iniciativa académica cuenta con el parecer favorable del Decanato, según consta en el visto bueno correspondiente de fecha 1 de julio de 2026.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el evento por la semana de aniversario de la fundación de la ciudad de Asunción, a llevarse a cabo el día jueves 13 de agosto de 2026 en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción a fin de dar realce a las actividades mencionadas.

Art. 2º: **AUTORIZAR** el desarrollo del programa de actividades propuesto por la Coordinación de Cultura, el cual comprende el proyecto de re-pintura de la figura del "Hombre Vitruviano" en el patio central por medio de extensión universitaria, y la conferencia magistral "La antropometría en la arquitectura" dictada por el Dr. Albán Martínez.

Art. 3º: **DISPONER** que la Coordinación de Cultura de la FADA/UNA hacerse cargo de los materiales e insumos de la re-pintura de la obra mencionada en el artículo precedente.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo